

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA DE
CAMARON VALNORCAM S.A, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL 24 DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Machala a los 24 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez de la mañana en el local de la COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A., ubicada en las calles Av. 25 de Junio N 15, ciudadela Urbanización Ciudad Verde, de esta ciudad, re reúnen los señores accionistas:

1.- ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN, propietario del 35% del total del capital social, 2.- GUAYCHA PRESILLA FELIPE FORTUNATO, propietario del 45% del total del capital social, 3.- TINOCO ORDOÑEZ KATHERINE DALILA, propietario del 20% del total del capital social. Los accionistas antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en los estatutos que rigen la compañía.

En unanimidad de criterios acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al año 2016**, los mismos que se presentan en base a la normativa contable NIIF para PYMES. Preside la junta el señor RAMON ROMERO GILBERTO RAMIRO, en su calidad de gerente general y actúa a su vez en calidad de secretario. Una vez constatado por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el señor RAMON ROMERO GILBERTO RAMIRO declara instalada la junta y de inmediato dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día. Al respecto el Sr. Ramón Romero Gilberto Ramiro da a conocer y manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones del órgano regulador y controlador de las empresas ecuatorianas como lo es la Superintendencia de Compañías, es necesaria la aprobación de los estados financieros cerrados a diciembre 31 del 2016.

La Junta General de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad los antes referidos balances, del cual la empresa no ha tenido movimiento alguno.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso en la sesión para elaborar el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, con lo cual y siendo las once horas, se levanta la junta, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor secretario que certifica.- f.- Guaycha Presilla Felipe Fortunato, f) Tinoco Ordoñez Katherine Dalila, f) Roque Iván Andrade Espinoza, f) Ramón Romero Gilberto Ramiro (gerente - secretario).

CERTIFICO: que la copia del acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el libro de actas de la COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON VALNORCAM S.A. al cual me remito en caso necesario.- Machala, 24 de Abril del 2017.

f) 
Ing. Ramon Gilberto Ramiro
1708203268
GERENTE GENERAL PERIODO 2016